



## ENTRADAS SUELTAS DE TOROS

### Temporada 2019

<b>SOLICITUD DE ENTRADAS</b>	<b>Del 6 al 15 de MARZO</b>
<b>SORTEO</b>	<b>15 de MARZO 13,30 H.</b>
<b>CONFIRMACION Y PAGO DE ENTRADAS</b>	<b>Del 1 al 9 de ABRIL</b>
<b>VENTA DE ENTRADAS SOBANTES</b>	<b>A partir del 10 de ABRIL</b>

#### PETICION, ADJUDICACION Y PAGO DE ENTRADAS SUELTAS

A partir del **miércoles, 6 de marzo** se admitirán las peticiones de localidades para una o varias corridas del cartel. La entrega de solicitudes podrá realizarse personalmente en ambos locales o por e-mail [toros@realcirculodelabradadores.com](mailto:toros@realcirculodelabradadores.com). Los impresos de solicitud están disponibles en nuestra página web ([www.realcirculodelabradadores.com](http://www.realcirculodelabradadores.com)) y en ambos locales.

La fecha y hora límites de recepción de peticiones será el **viernes 15 de marzo a las 13.30**, hora en la que se celebrará un **sorteo público** (para socios) en la sede social de C/ Pedro Caravaca que determinará el apellido por el que comenzará el orden de adjudicación.

Para los festejos en que la demanda supere al número de localidades disponibles, la adjudicación de entradas se limitará a **dos localidades** por socio. Podrán adjudicarse, sin embargo, cuantas localidades se deseen para las corridas en las que la demanda sea inferior a la disponibilidad.

Una vez concluida la adjudicación de los abonos y mini-abonos, a partir del **lunes, 1 de abril** **EL SOCIO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA SECRETARÍA, personalmente o a través del teléfono 954 29 36 96 (9 a 14 horas)** para comprobar la adjudicación de entradas, y en su caso, realizar el **pago de las mismas** hasta el **martes, 9 de abril (incluido)**, fecha límite de pago.

**IMPORTANTE:** Se recuerda a los Sres. socios que la secretaría del club no contactará con ellos para comunicarles el resultado de su solicitud. Debe ser el socio el que solicite esta información a la secretaría mediante las formas indicadas en el párrafo anterior.

#### ENTRADAS SOBANTES

A partir del día **10 de abril**, una vez concluido el plazo de pago, el Círculo dispondrá de todas las entradas sobrantes y de las que no hayan sido confirmadas y pagadas, aunque fueran adjudicadas en el sorteo.

Las entradas sobrantes se venderán directamente en Secretaría, en horario de lunes a viernes (no festivos) de 9,00 a 14,00.

El Círculo se reserva el derecho de hacer ofertas puntuales sobre las entradas sobrantes, que serán anunciadas oportunamente.

#### NORMAS PROTOCOLARIAS

**Para el acceso al palco se les exigirá a los caballeros el uso de chaqueta y corbata. Los Señores Socios serán responsables en todo momento de sus invitados al palco, en cuanto a esta norma y a todas las vigentes en el mismo.**

Sevilla, 4 de marzo de 2.019  
La Junta Directiva

